



## ANEXO 2

### Acta de Conformación del COMITÉ DE AUTOCONTROL SANITARIO

#### 1. Objetivo

Conformar el COMITÉ DE AUTOCONTROL SANITARIO del Mercado de Abastos: "CORAZÓN DE JESÚS", ubicado en el Distrito: HUARMEY, Provincia: HUARMEY, Departamento: ANCASH

#### 2. Fecha

12/05/2020 Siendo las: 15:00

#### 3. Lugar de Reunión

Ambientes del Mercado de Abastos: "CORAZÓN DE JESÚS" – Jr. Los Andes S/N.

#### 4. Conformación e instalación del Comité de Autocontrol Sanitario.

Se declara, conformado e instalado el Comité de Autocontrol Sanitario con la participación de las siguientes personas:

- |                                                                                                                              |                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1. <b>KARINA ELVIRA MORANTE SOTOMAYOR</b><br/>DNI: 09798947<br/>EDAD: 49 Años<br/>CARGO: Monitora de la Municipalidad</p> | <p>4. <b>MARGOT ROXANA LOPEZ QUIÑONES</b><br/>DNI: 42840861<br/>EDAD: 42 Años<br/>CARGO: Representante del Mercado</p> |
| <p>2. <b>NELSON ELMER TAFUR QUITO</b><br/>DNI: 70664305<br/>EDAD: 29 Años<br/>CARGO: Presidente del Mercado</p>              | <p>5. <b>DORIS MARISOL ROMERO ZUÑIGA</b><br/>DNI: 48955778<br/>EDAD: 29 Años<br/>CARGO: Representante del Mercado</p>  |
| <p>3. <b>MARÍA CHACHAPOYAS AGUILAR</b><br/>DNI: 02228464<br/>EDAD: 49 Años<br/>CARGO: Representante del Mercado</p>          |                                                                                                                        |

Las funciones del Comité serán:

- Implementar, socializar y difundir los presentes lineamientos, quienes deberán a su vez concientizar a los vendedores, comerciantes, proveedores y personal del mercado de abasto o del espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos, sobre los métodos de prevención de propagación del COVID - 19.
- La secretaría técnica del COMITÉ será responsable ante el Gobierno Local por la estricta aplicación de:
  - Determinar el horario de ingreso de público y proveedores para el abastecimiento de alimentos.
  - Coordinar protocolos de desinfección para el vehículo y transporte.
  - Definir puerta de ingreso y salida, según capacidad máxima; así como la ruta de acceso.
  - Determinar el aforo máximo durante el Estado de Emergencia. En el caso de los mercados que cuenten con aforo autorizado, el aforo máximo equivale a la tercera parte del mismo. En el caso de los mercados que no cuenten con aforo autorizado, el aforo máximo se calculará de la siguiente manera: el área total del mercado se resta el área ocupada por puestos. La tercera parte de esa diferencia sería equivalente al número de personas que pueden permanecer como aforo máximo.
  - Coordinar la implementación de las estaciones de lavado al ingreso de los mercados de abasto o espacios temporales habilitados para el comercio de alimentos, con dispensador de jabón y papel toalla para el secado de las manos.
  - Disponer la instalación de surtidores con alcohol o gel desinfectante para el uso de los vendedores y público en general.



- Verificar que los dispensadores de aseo se encuentren abastecidos de implementos (agua, jabón y papel toalla), a fin de realizar las gestiones ante el Gobierno Local para garantizar su reposición.
- Supervisar la limpieza y desinfección diaria de las instalaciones y mobiliario de cada puesto de mercado, además de las áreas comunes, pasadizos, baños, rampas, zona de almacenamiento de residuos sólidos, etc. El horario debe ser coordinado por el COMITÉ.
- Señalizar con líneas o círculos con pintura o material autoadhesivo en vereda y/o calzada para un correcto ingreso al mercado.
- Señalizar con círculos frente a cada puesto de venta, SSHH y estacionamientos, para mantener la distancia mínima de 1.5 metros.
- Verificar la disposición del personal entrenado del Gobierno Local para la toma de temperatura de las personas que ingresen al mercado de abastos o espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos.
- Contar con los implementos necesarios para el manejo adecuado de los residuos sólidos (tachos, contenedores, entre otros) en el mercado de abastos.
- Supervisar a diario que se esté cumpliendo con el almacenamiento y recolección adecuada de los residuos sólidos generados en el mercado.
- Supervisar el uso diario de mascarilla, al ingreso y durante su permanencia de las personas que ingresen al mercado de abastos o espacio temporal habilitado para el comercio de alimentos, según corresponda.
- Brindar facilidades al ingreso de población vulnerable (adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con enfermedades crónicas, entre otras) mediante horario preferencial o personal designado por el Gobierno Local para asistir en las compras.
- No permitir el ingreso de mascotas.
- Verificar uso de pediluvios instalados a la entrada y salida del establecimiento. El COMITÉ debe reportar incidencias en caso los vendedores, comerciantes o proveedores no apliquen los lineamientos al representante del Gobierno Local.

5. En señal de conformidad los comisionados firman la presente acta

.....  
**NELSON ELMER TAFUR QUITO**  
DNI: 70664305 EDAD: 29 Años  
Titular: Venta de Tubérculos

.....  
**MARGOHT ROXANA LOPEZ QUIÑONES**  
DNI: 42840861 EDAD: 42 Años  
Titular: Venta de Carne

.....  
**MARÍA CHACHAPOYAS AGUILAR**  
DNI: 02228464 EDAD: 49 Años  
Alterno: Venta de Verduras

.....  
**DORIS MARISOL ROMERO ZUÑIGA**  
DNI: 48955778 EDAD: 29 Años  
Alterno: Venta de Frutas

.....  
**KARINA ELVIRA MORANTE SOTOMAYOR**  
DNI: 09798947 EDAD: 49 Años  
Monitor (a) de la Municipalidad